

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado 05001-31-10-007-2019-00509.

Privación de la Patria Potestad.

Se pone en conocimiento de la parte demandante el correo allegado por el apoderado de la demandada para lo pertinente.

En atención a lo solicitado, remítase en medio digital copia del acta de la audiencia de conciliación celebrada el día 20 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a592ea593c2eff101c6953fda84923f28079c515ff08fe45f56f5caaf549d34

Documento generado en 11/11/2020 09:23:37 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**